



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 184 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 MAR 2019



VISTOS:

El Oficio N° 127-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 01 de marzo de 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto Resolutivo que asigne el terreno para el proyecto "Construcción del laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Postcosecha de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 381743; y el Proveído de fecha 01 de marzo del 2019 mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Universitario aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018 establece en el artículo N°119 "Son Órganos dependientes de la Dirección General de Administración: (...) c) Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental (...) sus funciones y atribuciones se establecerán el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) y Reglamento de Organización y Funciones (ROF)";



Que, con Oficio N° 006-2019-UNTRM-PROALIMENTOS-EMCA, de fecha 27 de febrero del 2019, el Coordinador del Proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los servicios de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Postcosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas - Región Amazonas", solicitó la formalización del terreno para la construcción del laboratorio de ingeniería de alimentos y Postcosecha mediante acto Resolutivo, el cual estará ubicado al costado de la Planta Piloto Agroindustrial, de acuerdo con el expediente técnico aprobado; para lo cual adjunta un plano para referencia;

Que, con Oficio N° 127-2019 UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 01 de marzo del 2019, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita requerir al área correspondiente la emisión del acto resolutivo que asigne el terreno para la meta: "Construcción del laboratorio de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Postcosecha de la UNTRM del Proyecto SNIP N° 381743 "Creación de los servicios de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Postcosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas - Región Amazonas", por lo cual adjunta el Plano de Ubicación con las respectivas coordenadas;

Que mediante proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Dispone Proyectar la Resolución;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 184 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la ley Universitaria N°30220, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR, un área de terreno de 662.095 M2 con un Perímetro de 110.741 ML para el proyecto "Creación de los Servicios de Investigación e Ingeniería de Alimentos y Postcosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas Región Amazonas" con código SNIP N° 381743, de acuerdo al plano adjunto, que contiene la ubicación y coordenadas exactas que delimitan el área que será usada para la construcción y que forma parte de la presente como anexo en un folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de la ley para conocimiento y fines.

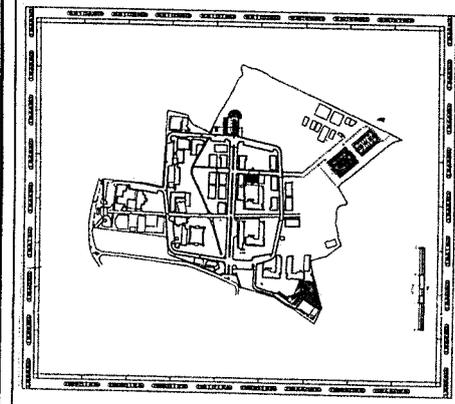
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
ING. FERRNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FEC/CG
JMMC/ABOG



UBICACION

TABLA: BRENCH MARKS

BM	NORTE	ESTE	ELEVACION
BM1	N: 9309967.327	E: 184002.205	2386.709 AMSNM
BM2	N: 9309979.056	E: 184010.663	2386.677 AMSNM

CUADRO DE COORDENADAS LOTE MATRIZ DATUM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE	LADO	DISTANCIA
1	9309952.092	183989.808	1-2	9.83
2	9309946.458	183997.793	2-3	10.74
3	9309949.069	184008.208	3-4	32.77
4	9309976.229	184026.535	4-5	19.99
5	9309985.690	184012.425	5-6	40.42

CUADRO DE AREA Y PERIMETRO

AREA DEL TERRENO	662,095 M2
PERIMETRO DEL TERRENO	110,741 ML

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

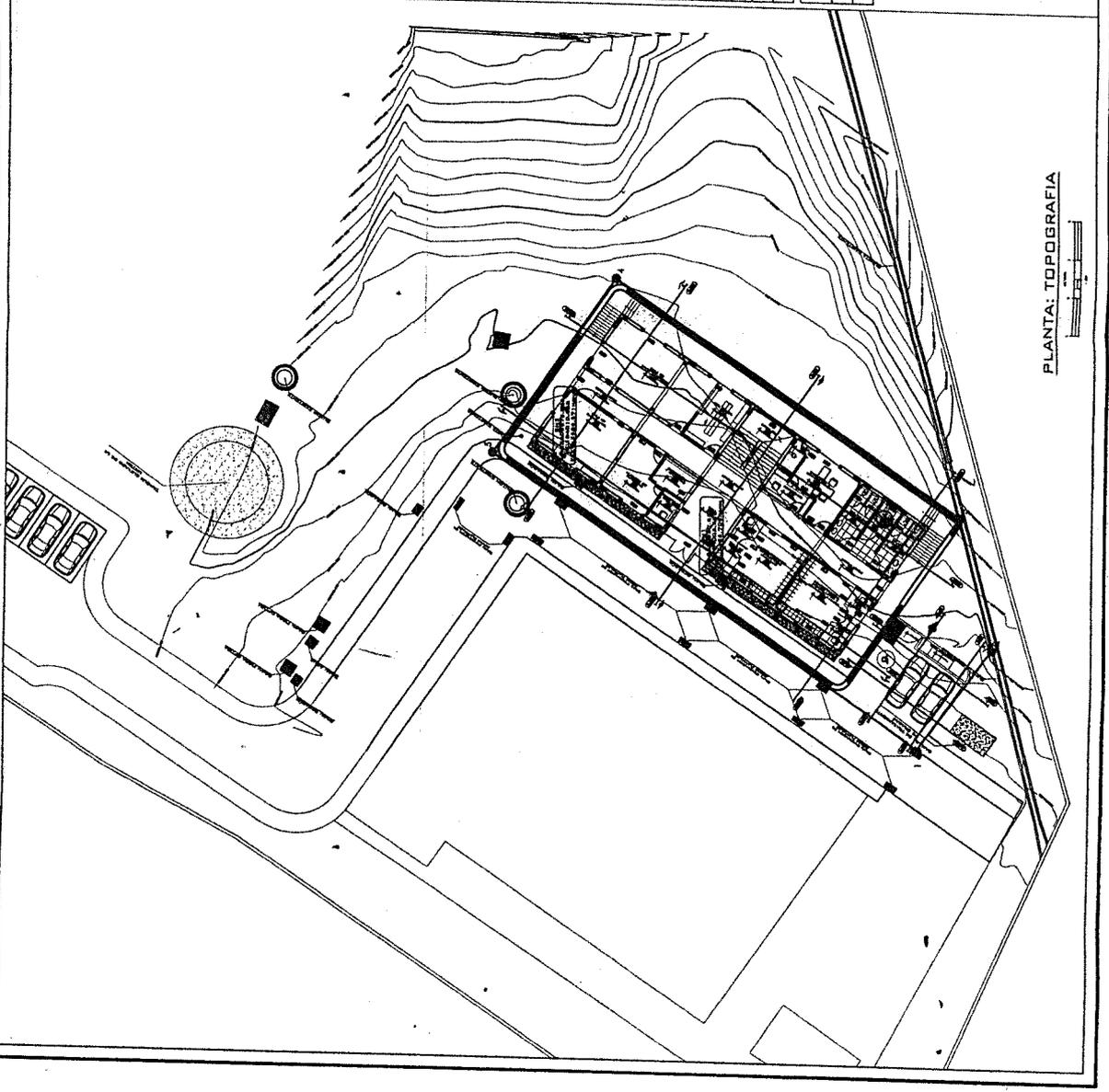
UBICACION: **U-01**

PROYECTO: **PLAN DE MANEJO DEL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

PROYECTANTE: **ING. MONTAÑA, J. J.**

FECHA: **11/11/2024**

ESCALA: **1:1000**



PLANTA: TOPOGRAFIA